



VISTO la solicitud de cuarta readmisión presentada por el estudiante **Juan Cruz LÓPEZ (D.N.I. Nro. 30.154.845)** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en Marzo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un estudiante de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 2001, versión 2).

Que según el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nro. 365/10), a partir de la tercera solicitud de readmisión, la misma podrá ser concedida excepcionalmente por los Consejos Directivos de la Facultad, que evaluarán cada situación en particular.

Que este Consejo ha analizado exhaustivamente este caso en particular, decidiendo encomendar a la Secretaria Académica que mantenga una entrevista con el estudiante Juan Cruz López, conjuntamente con la Asesora Pedagógica de la Facultad, por cuanto no presenta ninguna certificación que justifique no haber aprobado las dos asignaturas exigidas para obtener la condición de alumno efectivo.

Que la Secretaria Académica informó que dicha entrevista se llevó a cabo, y en la misma el estudiante expresó haber tenido problemas familiares y personales que le impidieron avanzar en sus estudios y que los mismos no pueden ser documentados, pero que se compromete a cumplir de ahora en adelante con la reglamentación vigente, a asistir periódicamente a la asesoría pedagógica y aceptó el acompañamiento de un tutor estudiante.

Que según la reglamentación mencionada, una vez otorgada la readmisión, el alumno deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que la Secretaria Académica estima oportuno ofrecer una oportunidad a este estudiante, y, habiendo este Consejo delegado en esa Secretaría, de acuerdo con los resultados de la entrevista mencionada precedentemente, la decisión de conceder la cuarta y última readmisión para poder continuar con sus estudios, el Cuerpo hace propia dicha decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES



RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Conceder al estudiante **Juan Cruz LÓPEZ (D. N. I. Nro. 30.154.845)** la cuarta y última readmisión a la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 2001, versión 2).

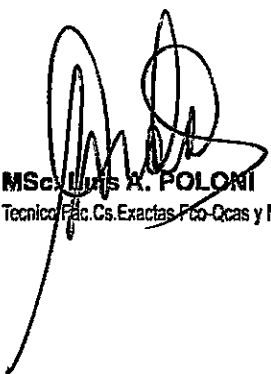
ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que el estudiante **Juan Cruz LOPEZ (D.N.I. Nro. 30.154.845)** debe cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior N° 365/10), a asistir cada quince días a la asesoría pedagógica y reunirse semanalmente con el tutor estudiante designado por Secretaría Académica, ya que de no cumplir con lo antedicho, perderá su condición de estudiante en la correspondiente carrera.

ARTÍCULO 3ero.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nro.:

053


MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico/Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat